

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Eduardo CARAZO HERMOSO y D. José Ángel ALONSO PÉREZ**, Diputados por Valladolid, y **D. Andrés LORITE LORITE**, Diputado por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario POPULAR en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito:

El municipio de Boecillo (Valladolid), se encuentra dividido por el paso por su término municipal del tramo de autovía de la N-601 y la carretera CL-600. En concreto, dichas vías actúan de barrera entre el centro del término municipal, donde se encuentran los principales servicios dotacionales, y las urbanizaciones situadas en el Pago El Nogal (donde residen muchas familias y gran parte de los jóvenes y adolescentes del municipio) y el importante centro empresarial del Parque Tecnológico de Boecillo.

Para salvar esta barrera, se ha propuesto la construcción de una pasarela peatonal y ciclista sobre estas vías, que conecte el centro con los referidos núcleos del Pago El Nogal y el Parque Tecnológico, posibilitada a través de la firma de un Convenio para su construcción entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Boecillo, que refleje la participación en la financiación de cada administración y sus plazos.

El borrador de texto de Convenio ha recibido el informe favorable de la Abogacía del Estado y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, y la autorización del Ministerio de Hacienda. El Consejo de Ministros autorizó su firma con fecha 26 de Noviembre de 2019.

Respecto a las otras dos administradores firmantes del convenio, la Junta de Castilla y León por su parte autorizó al Consejero de Fomento y Medio Ambiente para la formalización del correspondiente convenio el 26 de Diciembre del mismo

año, y el Pleno del Ayuntamiento de Boecillo aprobó con fecha 27 de Diciembre de 2019 el compromiso de gasto para la firma del Convenio.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) solicitó sin embargo en Febrero de 2020 la corrección de algunos aspectos, ya que se reflejaba una anualidad del 2019 y la firma se produciría en 2020, de forma que esa anualidad debía pasarse al año 2020. Como consecuencia, se modificaron los documentos contables y se solicitó nueva autorización al Ministerio de Hacienda.

Sin embargo, en el presente mes no se ha recibido respuesta del Ministerio de Hacienda, lo que puede comprometer de nuevo la firma del Convenio en el presente año y provocar la pérdida de las Retenciones de Crédito ya realizadas y los presupuestos reservados para el proyecto por las demás administraciones participantes.

Por todo ello preguntamos:

- ¿En qué estado se encuentra la tramitación de las correcciones?
- ¿Se podrá firmar el convenio en 2020 como estaba previsto para comenzar los trámites conducentes a la construcción de la pasarela peatonal y ciclista en Boecillo?
- Si no fuera así, ¿qué ocurrirá con los trámites ya realizados, y especialmente con las Retenciones de Crédito y presupuestos reservados para el presente ejercicio 2020?

Madrid, 6 de noviembre de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS